

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

2018-00737

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En atención a lo solicitado en el memorial que antecede por el señor Juan José García Henao se le informa que lo requerido ya fue ordenado por auto del 12 de mayo del presente año y se le indica a la nueva apoderada que por la secretaria del despacho se le remitirán los oficios al correo allegado a la demanda con el fin de que sean remitidos a las entidades para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ